REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

VALLENAR, 14 OCT 2011

DECRETO EXENTO N° 5568

VISTOS:

1.-Según acuerdo 248-249-250-251 de Sesión Ordinaria N° 34 del 11/10/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Junta de Vecinos Villa Juan López, Junta de Vecinos Hacienda Compañía, Agrupación Cultural Manos Unidas, Club de Adulto Mayor Añoranzas.

2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde".**

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Villa Juan López para cancelar pago de consumo eléctrico de Cancha Deportiva Ubicada en calle Vista Hermosa, Junta de Vecinos Hacienda Compañía para comprar materiales y confeccionar un carro alegórico para participar en corso 2011, Agrupación Cultural Manos Unidas para comprar materiales y confeccionar un carro alegórico para participar en corso 2011, Club de Adulto Mayor Añoranzas para la compra de buzos deportivos para todas las socias, aprobado Según acuerdo N° 248-249-250-251 de Sesión Ordinaria N° 34 del 11/10/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	**ACUERDO**	**VALOR**
JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN LOPEZ Aurora Herrera Castillo	**248**	**$36.164.-**
JUNTA DE VECINOS HACIENDA COMPAÑIA Marianela Vargas Cisternas	**249**	**$50.000.-**
AGRUPACION CULTURAL MANOS UNIDAS Clara Herrera Rojas	**250**	**$50.000.-**
CLUB DE ADULTO MAYOR AÑORANZAS Milena Cortes Cortes	**251**	**$60.000.-**
TOTAL		**$196.164.-**

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE DIRECCION
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/LAAC/mmvm.-

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

ADMINISTRACION Y FINANZAS
13 OCT 2011
RECEPCION

FECHA 11.10.2011

ACUERDO Nº 251

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA Nº 34 DE FECHA 11.10.2011, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte el Club Adulto Mayor "Añoranzas" por el valor de $60.000.- (sesenta mil pesos), para destinarlo a la compra de buzos deportivos para todas las socias, con la finalidad de tener la implementación para clases de gimnasia y paseos.

65.037.808-3
milena Cortes Cortes.

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAF
Secretaria de Actas (2)/
NFR/savt,

Vallenar, Septiembre 22 de 2011

Señor:
Cristian Tapia Ramos
Presidente del Concejo Municipal
Comuna de Vallenar
Presente:

El Club Adulto Mayor "Añoranzas" es una Agrupación de reciente formación (14 de Abril 2011), cuenta con 35 socios activos, por lo que tiene varias falencias materiales.

Por esta razón viene en solicitar a Ud., su ayuda económica para la confección de 35 buzos para las socias, cuyo costo es de $ 525.000.- de lo cual nuestro Club a abonado $ 175.000.- dinero reunido con mucho esfuerzo. Lo que es algo necesario para clases de gimnasia y paseos.

Solicitamos a Ud., lo que pueda cooperarnos. Nosotros continuamos trabajando para suplir nuestras muchas necesidades.

Esperando positiva acogida esta petición, saluda atentamente a Ud.,

Secretaria

Presidenta

Club Adulto Mayor
AÑORANZAS
Fundado 14 Abril 2011
Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

ADMINISTRACION Y FINANZAS
13 OCT 2011
RECEPCION

FECHA 11.10.2011

ACUERDO Nº **250**

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA Nº 34 DE FECHA 11.10.2011, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para Agrupación Cultural "Manos Unidas", por valor de $50.000.- (cincuenta mil pesos) con la finalidad de comprar materiales y confeccionar un carro alegórico para participar del Corso año 2011.-

65.023.661-0
Clara Ylenia Rojas

VOTACION

SR. ALCALDE	**APRUEBA**	**NO APRUEBA**
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAF
Secretaria de Actas (2)/
NFR/savt,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

PROV. Nº 9577

PASE A : Oficio (Concejo)

PARA

- [x] SU CONOCIMIENTO Y FINES
- [ ] SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
- [ ] SU INFORME, HECHO VUELVA
- [ ] SU DICTACION DEL DECRETO CORRESPONDIENTE
- [ ] POR CORRESPONDERLE
- [ ] PROPONER OFICIO, HECHO VUELVA
- [ ] PARA PROCEDER A SU TRAMITE
- [ ] PARA VER FACTIBILIDAD, HECHO VUELVA(ENCASO DE NEGARSE)
- [ ] COORDINAR CON
- [ ] ADJUNTA DOCUMENTO TIPO : Nº

- [ ] OFICIO
- [ ] CIRCULAR
- [ ] DECRETO
- [ ] OTRO
- [ ] Nº DOCUMENTO

FECHA DOCUMENTO

RECEPCION
04 OCT 2011
DESPACHO

04 OCT 2011

PLAZO :

OBSERVACIONES : Gestión Territorial

POR ORDEN DEL
SEÑOR ALCALDE

RECEPCIÓN
04 OCT 2011
DEPTO. GESTIÓN TERRITORIAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

9577

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
RECIBIDO
03 OCT 2011
OFICINA DE PARTES

Vallenar. 03 de octubre 2011-

Señor
Cristian Tapia Ramos
Presidente del Consejo Municipal y Honorable Consejo
Vallenar

De mi consideración;

Por intermedio de la presente me es muy grato saludarle y a la vez manifestarle que nuestra organización " Manos Unidas " desea participar en el corso del aniversario de Vallenar , por lo que deseamos solicitar la suma de $ 50.000.- cincuenta mil pesos los cuales seran destinados a la ornamentación del carro alegorico , la suma de dinero sera retirada por la señora Clara Herrera Rojas , Presidenta de dicha organización en la fecha que usted nos indique (lo antes posible) para la compra y confeccion de trajes que es lo que demora

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta se despide

Clara Herrera Rojas
Presidenta Manos Unidas
96390303

Distribucion
Alcalde
Consejo Municipal
Manos unidas
c.c archivo

Agrupacion Cultural
" Manos Unidas "
Res. 846 30/03/2010
VALLENAR

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

ADMINISTRACION Y FINANZAS
13 OCT 2011
RECEPCION

FECHA 11.10.2011

ACUERDO Nº **249**

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA Nº 34 DE FECHA 11.10.2011, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para la Junta de Vecinos Hacienda Compañía por valor de $50.000.- (cincuenta mil pesos) con la finalidad de comprar materiales y confeccionar un carro alegórico para participar del Corso año 2011.-

65.103.900-2
manuela Vargas Cisternas

VOTACION

SR. ALCALDE	**APRUEBA**	**NO APRUEBA**
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
III REGION

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAF
Secretaria de Actas (2)/
NFR/savt,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

PROV. Nº. 4587

PASE A : Dideco. Aprobado (Concejo)

PARA

- [x] SU CONOCIMIENTO Y FINES
- [ ] SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
- [ ] SU INFORME, HECHO VUELVA
- [ ] SU DICTACION DEL DECRETO CORRESPONDIENTE
- [ ] POR CORRESPONDERLE
- [ ] PROPONER OFICIO, HECHO VUELVA
- [ ] PARA PROCEDER A SU TRAMITE
- [ ] PARA VER FACTIBILIDAD, HECHO VUELVA(ENCASO DE NEGARSE)
- [ ] COORDINAR CON
- [ ] ADJUNTA DOCUMENTO TIPO : Nº

RECEPCION 04 OCT 2011 DIDECO

- [ ] OFICIO
- [ ] CIRCULAR
- [ ] DECRETO
- [ ] OTRO
- [ ] Nº DOCUMENTO

FECHA DOCUMENTO 03.10.2011

PLAZO :

OBSERVACIONES : Gestión Territorial : PM

RECEPCIÓN
04 OCT 2011
DEPTO. GESTIÓN TERRITORIAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vallenar, Octubre 03 del 2011

De: Junta de Vecinos Hda. Compañía

Y 5787

VALLENAR
RECIBIDO
03 OCT 2011
OFICINA DE PARTES

A: Sr. Cristian Tapia Ramos
Alcalde Comuna de Vallenar
Presente

Junto con saludarle, el motivo de nuestra carta es para:

Solicitar su apoyo para poder participar en el Corso de este año 2011 y poder confeccionar el Carro Alegórico es por eso le solicitamos $ 50.000 para comprar materiales.

Sin otro particular, se despide de usted

JUNTA DE VECINOS HACIENDA LA COMPAÑIA
FUND. 27-05-92
VALLENAR

MARIANELA VARGAS CISTERNAS
Pdta. Junta de Vecinos Hda. Compañía

c/c. Arch.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

ADMINISTRACION Y FINANZAS
13 OCT 2011
RECEPCION

FECHA 11.10.2011

ACUERDO Nº **248**

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA Nº 34 DE FECHA 11.10.2011, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte por la suma de $36.164.- (treinta y seis mil, ciento sesenta y cuatro pesos) para la Junta de Vecinos Juan López con la finalidad de cancelar pago de consumo eléctrico de Cancha deportiva ubicada en calle Vista Hermosa S/N° de la Villa Juan López.

Gasto correspondiente a: $11.700.- según boleta cuyo vencimiento fue el 08.09.2011; $12.800.- , boleta de fecha 11.10.2011 y reposición $11.664.- según certificado emitido por EMELAT.

73.890.500-8
Aurora Herrera Castillo

VOTACION

SR. ALCALDE	**APRUEBA**	**NO APRUEBA**
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
III REGION

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAF
Secretaria de Actas (2)/
NFR/savt,

JUNTA DE VECINOS
VILLA JUNTA LOPEZ I Y II ETAPA
FONO 94766908
VALLENAR/

Señor
Cristian Tapia Ramos
Alcalde y Presidente del Concejo Municipal
Presente

Estimado señor:

Tenemos el agrado de saludarlo y a través suyo a todo los concejales de la comuna, la presente tiene por objeto solicitar a todos ustedes tenga a bien entregarnos un aporte para reunir fondos y pagar el consumo de Luz que lamentablemente la tesorera no canceló y terminó por renunciar lo que nos ha perjudicado mucho, porque tampoco rindió cuentas, hoy nuestros jóvenes terminan por colgarse del tendido eléctrico sin conocimiento de la directiva con la finalidad de tener en la cancha del sector un momento grato deportivo, nosotros al enterarnos hemos acudido hoy en día a EMELAT para tomar conocimiento de la deuda (documento adjunto), y comprobamos que efectivamente hay dos consumos sin cancelar, por tal razón en asamblea del día sábado los vecinos han decidido realizar algunas actividades y una de ellas es una lota, para ello nos permitimos molestar su atención para que nos pueda ayudar.

Esperando que la presente tenga una acogida muy favorable,

Saluda atentamente a usted,

Pamela Flores Riquelme
Secretaria

Aurora Herrera Castillo
Presidenta

JUNTA DE VECINOS
1ra. y 2da. ETAPA

Vallenar, Octubre de 2011

- Institución si inscrita en registro de personas jurídicas
- no tiene rend. de cta pendiente.

EMELAT

CERTIFICADO

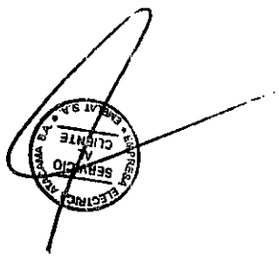

Rosa Barrios Alvarez, Ejecutivo de Clientes de la Empresa Eléctrica Atacama (EMELAT) S.A., certifica:

Que, la propiedad ubicada en calle Vista Hermosa S/N ,de la comuna de Vallenar, a nombre de JUNTA DE VECINOS JUAN LOPEZ , cuyo número de cliente es NIC 3866228, el día 23/09/2011 fue suspendido el servicio por deuda impaga de Boleta N°31699436 por $ 9400 , cuyo vencimiento era 08/08/2011.(VALOR CORTE $ 11.664 SE FACTURARA PROXIMA BOLETA)

Además a la fecha registra las siguientes boletas impagas:

$ VALOR	BOLETA N°	VENCIMIENTO
$ 11.700	31783414	08-09-2011
$ 12.800	31867707	11-10-2011

11.664.

Se extiende el presente certificado a petición de la

Interesado, para los fines que estime conveniente.

Vallenar, 11 de Octubre de 2011 .-